

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA IGVIDZU S.A. CELEBRADA EL 28 DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE

En el Cantón Guayaquil, a los veintiocho días del mes Agosto del dos mil quince, en la sede ubicado en Guayaquil, Av. Miguel Hilario Alcivar S/N y Nahim Isaías, se reúnen los accionistas de la Compañía señores.

Arq. Juan Eduardo Jairala Vallazza, propietario de cuatrocientas acciones (400); Ana Lorena Jairala Baquerizo, propietaria de cuatrocientas acciones (400); ordinarias y normativas de un Dólar cada una.

Se deja constancia de que los accionistas asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a OCHOCIENTOS Dólares; quienes acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse, sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto.

1. Revisión lectura y aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.
2. Revisión y Aprobación de los Estados Financieros rectificatorios correspondiente al periodo 2014 siendo estos:
 - Estado de Situación Financiera
 - Estado de Resultado Integral
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Estado de Cambio en el Patrimonio
 - Notas A los Estados Financieros

Preside la Junta General el Arq. Juan Eduardo Jairala Vallazza, en calidad accionistas-Presidente, la Accionista, la señora(ita) Ana Lorena Jairala Baquerizo, y actúa como Secretario el Señor Carlos Alberto Sotomayor León, quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes con vista del libro de acciones y accionistas; que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es de ochocientos Dólares, representados por ochocientas acciones ordinarias y normativas de Un Dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y cada una de ellas da derecho a un voto.

Luego de cumplidas las formalidades de ley el presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día.

Todos los accionistas por unanimidad aprueban los puntos 1 y 2, esto es aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013, así como los Estados Financieros rectificatorios del periodo terminado 2014.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de su lectura es aprobado en todas sus partes, siendo a las 12 horas diez minutos firmando para constancia y validez, accionistas en unidad de acto que certifica. F) Juan Eduardo Jairala Vallazza f), en calidad de Presidente-Accionista.; Y F) Ana Lorena Jairala Baquerizo f), en calidad de Accionista

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario, Guayaquil, 28 Agosto del 2015.


Arq. Juan Eduardo Jairala Vallazza
PRESIDENTE-ACCIONISTA


Ana Lorena Jairala Baquerizo
ACCIONISTA